



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-002/2023

En la Ciudad de México, siendo diez horas del día once de enero del dos mil veintitrés, se encuentran presentes en la plataforma institucional Microsoft Teams, la Presidenta del Comité la **Lcda. Sabina Reyna Fregoso Reyes**, Coordinadora de Archivo; el Secretario Técnico **Lcdo. Vicente Bonilla Hernández**, Subdirector de Archivos y Documentación; las personas vocales: **Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales**, Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos; **Lcdo. Alfredo Soto Rodríguez**, en representación del **Lcdo. Pablo Francisco Hernández Hernández**, Secretario General; **Lcdo. Luis Martín Flores Mejía**, Secretario Administrativo; **Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios**, Director General Jurídico; **Lcda. María Dolores Corona López**, Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas; **Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez**, Coordinador de Difusión y Publicación; **Lcda. Iris González Vázquez**, Coordinadora de Derechos Humanos y Género; **Lcdo. Orlando Anaya González**, Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas; **Lcda. Daniela Paola García Luises**, Coordinadora de Vinculación y Relaciones Internacionales; **Mtro. Alan Edgar Emmanuel Gutiérrez Monroy**, Director de la Unidad de Servicios Informáticos; **Lcda. Elvira Susana García Ortega**, Directora de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia; **Mtra. Berenice García Dávila**, Encargada de Despacho de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores; **Mtra. Anabell Arellano Mendoza**, Directora del Instituto de Formación y Capacitación; **Mtra. Haydeé María Cruz González**, Coordinadora de Transparencia y Datos Personales; **Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez**, Encargada de Despacho de la Contraloría Interna; **Lcda. Patricia Catalina González Ayala**, en representación de **C. María del Pilar Meza Robert**, Vocal de la Presidencia Interina y Ponencia del Magistrado Armando Ambriz Hernández; **Lcda. María Argentina Vázquez Picazo**, Vocal de la Ponencia de la Magistrada Martha Alejandra Chávez Camarena; **Arq. Luis Gilberto Álvarez Rodríguez**, Vocal de la Ponencia de la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez; **Lcda. Silvia Guadalupe Solis Altamirano** en representación de la **Lcda. Frida Marcia Horta Suárez**, Vocal de la Ponencia del Magistrado Juan Carlos Sánchez León; **C. Guadalupe Ramírez Lazcano**, en representación del **Lcdo. Ricardo Israel Hernández Parada**, Vocal de la Ponencia Vacante; y como personas representantes de forma física, guardando la sana distancia y las medidas de sanidad correspondientes, en las oficina del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, cito en el piso 8, de la calle de Magdalena número 21, Colonia Del Valle, demarcación Benito Juárez, Código Postal 03100; quienes

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a circled '1' and various initials.



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-002/2023

forman el Grupo de Valoración Documental: **Lcda. Mónica Uribe Pineda**, Unidad de Servicios Informáticos; el **C.P. Francisco Antonio Hernández Gonzalez**, Dirección de Planeación y Recursos Financieros; el **Mtro. Erik Jesús Moreno Vergara**, Dirección General Jurídica; **Mtro. Ricardo Vázquez Rosas**, Unidad de Transparencia; **Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz Pérez**, Contraloría Interna; así como el **Lcdo. Carlos Esteban Mejorada Jiménez**, Responsable de la Unidad de Archivo de la Dirección General Jurídica. Se reunieron con motivo de la baja definitiva de la documentación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Vista la información descrita en el inventario, así como, en la declaratoria, ficha técnica de prevaloración documental y en la solicitud formulada por el Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios, Director General Jurídico de este Tribunal Electoral de la Ciudad de México, mediante oficio **TECDMX/DGJ/010/2023** y conforme a los siguientes: -----

----- ANTECEDENTES -----

I. Mediante oficio **TECDMX/DGJ/010/2023**, el Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios Director General Jurídico, solicitó someter a consideración del Comité, la baja definitiva **303 (trescientos tres) expedientes y un legajo**, registrados en un **inventario anexo**, con un peso aproximado de **160 (ciento sesenta) kilogramos contenidos en 8 (ocho) cajas de cartón**, con medidas de 50x36.5x26 centímetros, correspondiente **al periodo 2002-2019**. Los documentos están constituidos por originales y copias resguardados por la Dirección General Jurídica; correspondientes a las siguientes series documentales: **2S.1**. Sesiones y reuniones del Pleno, **2S.2** Acuerdos plenarios, **2S.3** Actas de reuniones privadas, **2S.4** Actas de sesiones públicas, **2C.4** Normativa interna, **2C.10** Opiniones o estudios jurídicos en materia consultiva, **3C.3** Proceso de programación, **4C.5** Control de Asistencia e Incidencias de Personal, **5C.10** Fondo revolvente y asignación para gastos menores de mantenimiento y reparación de las instalaciones del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y otros diversos, **6C.3.01** Licitaciones, **6C.3.02** Invitación Restringida, **6C.6** Control de bienes, **7C.5** Comité Interno de Protección Civil, **10C.10** Actas de entrega recepción, **11C.4.02** Informe de avance trimestral, **12C.3** Comité de Transparencia, **12C.4** Solicitudes de acceso a la información pública, **13C.3** Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, **13C.11**

Handwritten signatures and initials are present on the left and right margins of the page.



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-002/2023

Administración de correspondencia de entrada y salida, y **14C.5** Actividades académicas, desarrollo profesional, registro de participación y calificaciones de cursos. Documentos que han cumplido su plazo de conservación, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud. Asimismo, se anexó declaratoria de prevaloración documental. -----

II. La Ficha Técnica de Prevaloración Documental, describe la eliminación de **303 (trescientos tres)** expedientes y **un legajo**, registrados en un inventario anexo, con un peso aproximado de **160 (ciento sesenta) kilogramos** contenidos en **8 (ocho)** cajas de cartón, con medidas de 50x36.5x26 centímetros, correspondiente al periodo **2002-2019**. Los cuales han cumplido su plazo de conservación, mismos que están bajo el resguardo de la Dirección General Jurídica. -----

III. Con base en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, numerales, 3, 6, 7 y 8, se evidencia que ha vencido la vigencia de guarda obligatoria de los documentos cuya baja se promueve. -----

IV. De acuerdo con el tipo de documentación de la cual se solicita la baja y conforme a lo establecido en los numerales 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.8; 4.5.9 y 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, tales documentos carecen de trascendencia jurídica y de relevancia para el Tribunal. -----

V. Ningún documento susceptible de eliminación contiene características para ser incorporados al acervo histórico, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte de almacenamiento antes de efectuar la baja documental a que se refiere la presente Acta. -----

VI. Que mediante oficio **TECDMX/DGJ/010/2023**, suscrito por Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios, Director General Jurídico de este Tribunal, remitió la declaratoria de prevaloración documental en la que refiere de manera expresa que: *"Se declara que la documentación descrita en el inventario no están contenidos originales referentes al activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante ministerio público y fincamiento de responsabilidades pendientes de*

[Handwritten signature] CEA

[Vertical column of handwritten signatures and initials]



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-002/2023

resolución o expedientes con información reservada cuyo plazo de conservación no ha prescrito, conforme a las disposiciones normativas aplicables".-----

En consecuencia, en relación a que los documentos que integran los expedientes que nos ocupan han cumplido su vigencia para su conservación, así mismo, no contemplan valores secundarios de carácter histórico, y en virtud de reunir los requisitos que para tal efecto señalan los artículos 4, fracciones XII y XXIV, 36 fracciones VI y IX, 60 y 63 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, 186 de la Ley de Acceso, a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículo 5, numeral 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 7, fracción X de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; en los numerales 4.5.1; 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.10 y 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales, numeral 11 del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia Documental y Archivística del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y numerales 3 de las políticas de operación, 6 y 7, referente a la disposición de la documentación administrativa inmediata y de apoyo informativo y 8 relativo al procedimiento de baja documental establecido en el Catálogo de Disposición Documental y, con base en los razonamientos y fundamentos expuestos por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, se emite la siguiente: -----

-----DECLARATORIA-----

1.- Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, las personas integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) determinaron procedente la baja de **303 (trescientos tres) expedientes y un legajo**, del periodo de **2002-2019** registrados en **un inventario** anexo, con un peso aproximado de **160 (ciento sesenta) kilogramos**, contenidos en **8 (ocho) cajas de cartón**, el cual se describe en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud; expedientes que tiene bajo su resguardo la Dirección General Jurídica de este Tribunal. -----

2.- Una vez que sea aprobada la solicitud de baja de los expedientes antes referidos,

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten notes and signatures on the right margin.




ACTA DE BAJA DOCUMENTAL


No. COTECIAD/BD-002/2023

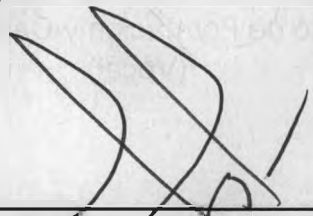
en términos del **DICTAMEN No. COTECIAD/BD-002/2023**, emitido por este Comité, el once de enero de dos mil veintitrés, es procedente llevar a cabo los mecanismos necesarios para la eliminación de **303 (trescientos tres)** expedientes y un legajo, registrados en un **inventario** anexo, los expedientes están constituidos por originales y/o copias resguardadas por la Dirección General Jurídica, documentos que han cumplido su vigencia de conservación, el cual se describe en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud. -----

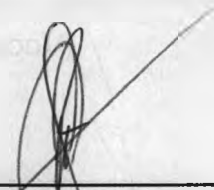
3.- Se instruye al Secretario Técnico del COTECIAD para que realice el retiro de los materiales y efectúe los trámites correspondientes para su donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).-----

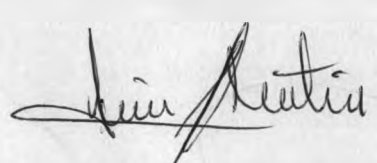
Siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos del once de enero de dos mil veintitrés, quienes integran este Comité aprueban el Acta de Baja Documental No. **COTECIAD/BD-002/2023** en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos. -----

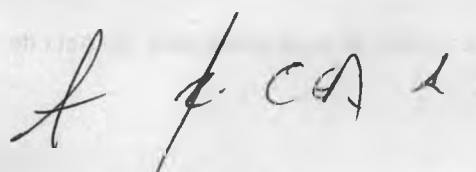

Lcda. Sabina Reyna Fregoso Reyes
Coordinación de Archivo
(Presidenta)


Lcdo. Vicente Bonilla Hernández
Subdirección de Archivos y Documentación
(Secretario Técnico)


Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales
Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos
(Vocal)


Lcdo. Alfredo Soto Rodríguez, en representación del Lcdo. Pablo Francisco Hernández Hernández
Secretaría General
(Vocal)


Lcdo. Luis Martín Flores Mejía
Secretaría Administrativa
(Vocal)





ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-002/2023

Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios
Dirección General Jurídica
(Vocal)

Lcda. María Dolores Corona López.
Comisión de Controversias Laborales y
Administrativas
(Vocal)

Lcda. Iris González Vázquez
Coordinación de Derechos Humanos y
Género
(Vocal)

Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez
Coordinación de Difusión y Publicación
(Vocal)

Lcda. Daniela Paola García Luises
Coordinación de Vinculación y
Relaciones Internacionales
(Vocal)

Lcdo. Orlando Anaya González
Coordinación de Comunicación Social y
Relaciones Públicas
(Vocal)

Mtra. Anabell Arellano Mendoza
Instituto de Formación y Capacitación
(Vocal)

**Mtro. Alan Edgar Emmanuel Gutiérrez
Monroy**
Unidad de Servicios Informáticos
(Vocal)

Lcda. Elvira Susana García Ortega
Unidad de Estadística y Jurisprudencia
(Vocal)

Mtra. Berenice García Dávila
Unidad Especializada de Procedimientos
Sancionadores
(Vocal)

Mtra. Haydeé María Cruz González
Coordinación de Transparencia y Datos
Personales
(Vocal)

Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez
Contraloría Interna
(Vocal)



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-002/2023

Arq. Luis Gilberto Álvarez Rodríguez
Ponencia de la Magistrada Martha Leticia
Mercado Ramírez
(Vocal)

Lcda. María Argentina Vázquez Picazo
Ponencia de la Magistrada Martha
Alejandra Chávez Camarena
(Vocal)

Lcda. Patricia Catalina González Ayala,
en representación de **C. María del Pilar
Meza Robert**
Presidencia Interina y Ponencia del
Magistrado Armando Ambriz Hernández
(Vocal)

**Lcda. Silvia Guadalupe Solís
Altamirano** en representación de la
Lcda. Frida Marcia Horta Suárez
Ponencia del Magistrado Juan Carlos
Sánchez León
(Vocal)

C. Guadalupe Ramírez Lazcano, en
representación del **Lcdo. Ricardo Israel
Hernández Parada**
Ponencia Vacante
(Vocal)

**C.P. Francisco Antonio Hernández
González**
Dirección de Planeación y Recursos
Financieros
(Representante)

Lcda. Mónica Uribe Pineda
Unidad de Servicios Informáticos
(Representante)

**Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz
Pérez**
Contraloría Interna
(Representante)

Mtro. Ricardo Vázquez Rosas
Unidad de Transparencia
(Representante)

Mtro. Erik Jesús Moreno Vergara
Dirección General Jurídica
(Representante)

Lcdo. Carlos Esteban Mejorada Jiménez
(Responsable de la Unidad de Archivo
de la Dirección General Jurídica)

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the number 7 and various initials.